

TERMINOS Y CONDICIONES DE REYES DEL SABOR

Para poder participar de la promoción; "REYES DE SABOR" organizado por ALIMENTOS EL SABOR CIA LTDA todos los participantes deberán sujetarse y aceptar los siguientes términos y condiciones:

DEL ORGANIZADOR

ALIMENTOS EL SABOR CIA LTDA (en adelante denominado el "ORGANIZADOR"), con domicilio registrado en Guayaquil, Ecuador; km 19.5 vía a la costa, compañía ecuatoriana, ha lanzado la promoción denominada REYES DEL SABOR, en adelante denominada la "PROMOCIÓN" de sus productos ALLIÑO COMPLETO EL SABOR DOYPACK 215G, SAZON CASERO EL SABOR DOYPACK 240G y PASTA DE AJO DOYPACK 200G; y para esta PROMOCIÓN, ha establecido los siguientes términos y condiciones de cumplimiento obligatorio para los participantes.

FECHA DE LA PROMOCIÓN.

La promoción REYES DEL SABOR, estará vigente desde el 3 de diciembre del 2021 desde las 12:00h hasta el 6 de enero del 2022 a las 23:59h. No se aceptará ingresar códigos de los empaques después de la hora y fecha establecida aquí.

Las fechas de inicio y terminación de la PROMOCIÓN podrán ser modificadas por el ORGANIZADOR, de así considerarlo conveniente, lo cual será informado oportunamente a través de las redes sociales del ORGANIZADOR y medios:

Concurso válido para participación a nivel nacional.

2) MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN DE LA PROMOCIÓN:

Para participar en la PROMOCIÓN, el participante deberá cumplir con el proceso de inscripción, de acuerdo con los siguientes pasos:

1. Adquirir la cantidad de empaques participantes en la PROMOCIÓN que desee y guardar los mismos; en los empaques, en el reverso se encuentra el lote que es necesario para participar al ingresarlos en el micrositio de la promoción. (No participante lotes del 2020)
2. Ingresar al micrositio de la promoción www.promociones.elsabor.com.ec
3. Seguir TODOS los pasos y completar el proceso en su totalidad para poder participar en todos los beneficios de la promoción.

Durante el proceso de registro, deberá ingresar los datos personales que requiere el ORGANIZADOR y autorizar su tratamiento para multas de la PROMOCIÓN y el código de 7 dígitos numéricos que se encuentran impresos en el exterior de los empaques participantes. Si, por el motivo que fuere, alguno de nuestros participantes no pudiera registrar su código en el sistema, el Canal de Atención al Consumidor de Alimentos El Sabor Cía Ltda (Teléfono: 0992109313) le podrá contactar con el departamento de marketing quien ingresará de forma manual el lote para que tenga su respectiva opción y así posibilidades de ganar uno de nuestros premios. Para que el departamento de Marketing le pueda brindar el soporte, el participante debe enviar una foto con el lote que no pudo ingresar.

4. El participante debe conservar los empaques de los productos en donde conste el lote participante y mantenerlos en buen estado, de tal manera que se pueda verificar claramente el número de lote. No se aceptan enmiendas ni alteraciones a los códigos. Alimentos El Sabor Cía Ltda se reserva el derecho de verificar a libre discreción los códigos con los que los concursantes participantes para entregar el premio.

3) ELEGIBILIDAD PARTICIPANTES

La PROMOCIÓN está dirigida a todos los consumidores que residen en Ecuador y desean participar cumpliendo con todos los requisitos establecidos para dicha PROMOCIÓN, el tiempo de vigencia de esta.

3.1 Podrán participar en esta promoción, las personas ecuatorianas y extranjeros mayores de dieciocho (18) años que residan en el territorio ecuatoriano.

3.2 No pueden participar y no son elegibles como ganadores: (i) empleados de las agencias colaboradoras de marketing Triple 111, Initiative (ii) los familiares directos, en segundo grado de consanguinidad y en segundo grado de afinidad y unión civil de aquellas personas detalladas en los puntos (i) y (ii).

3.3 No pueden participar y no son elegibles como ganadores: (i) empleados de la empresa organizadora ALIMENTOS EL SABOR (ii) los familiares directos, en segundo grado de consanguinidad y en segundo grado de afinidad y unión civil de aquellas personas detalladas

en los puntos (i) y (ii).

3.4 Cualquier tipo de fraude, o de intento de este, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el participante sea descalificado de la actividad, sin posibilidad de poder reingresar a ésta. La compañía podrá verificar el fraude, el intento de fraude, o el incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente.

3.5 Los participantes deberán utilizar su habilidad humana y en caso de valerse de medios tecnológicos u otros ajenos a los humanos, el Organizador se reserva el derecho de descalificarlos o eliminarlos de la PROMOCIÓN.

4) PREMIOS

4.1 PREMIOS:

Los premios de la PROMOCIÓN disponibles son: 7 Scooters 300W NEGRO EL-H853 BLACK, 2 Freidoras de Aire Digital Oster®, 30 Canastas con productos El Sabor. El sorteo se realizará el 31 de Enero del 2022 a las 19h00, mediante una plataforma virtual, donde se ingresarán todos los datos de los participantes, o como el ORGANIZADOR lo vea conveniente. Durante el sorteo, se elegirá 1 ganador oficial y 2 suplentes. En caso de que un ganador no tenga el empaque con el lote que ingresó, se procederá a contactar al siguiente suplente. En caso de que ningún suplente cuente con el empaque con el lote ingresado, el premio será asignado para sortearse la próxima semana.

El listado de los ganadores va a ser publicado en las redes sociales de Alimentos El Sabor. Serán en total 39 ganadores, distribuyéndose: 7 Scooters 300W NEGRO EL-H853 BLACK, 2 Freidoras de Aire Digital Oster®, 30 Canastas con productos El Sabor.

Los premios, serán entregados una vez que el ORGANIZADOR haya comprobado que los ganadores tienen el paquete con el lote registrado, comprobado esto se procederá a la coordinación de la entrega del premio con el ORGANIZADOR.

Participarán para el sorteo de los lotes ingresados durante el período vigente de la promoción. La fecha del sorteo podrá ser modificada por el ORGANIZADOR, en caso de ser necesario, deberá ser informado y coordinado oportunamente.

4.2 VIGENCIA DE RECLAMO DE PREMIOS:

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico como primer punto de contacto y validación de sus datos; como segundo punto de contacto y dentro de las 48 horas se los contactará vía telefónica o redes sociales a efectos de coordinar la entrega del premio que les corresponde.

PREMIOS: El participante será notificado vía correo electrónico y telefónica que ha sido ganador, el ganador tendrá un plazo de 48h para enviar la información detallada vía correo electrónico pasado este tiempo se procederá a contactar a los suplentes, según el orden de selección. El ganador tendrá 90 días, a partir de la coordinación con el ORGANIZADOR, para el retiro o envío de su premio.

En caso de que el primer ganador no logre contactarse dentro de las 48 horas o no cumpla con los términos y condiciones detalladas en el presente documento, se procederá a contactar al suplente 1 o al suplente 2 quien a su vez también debe cumplir con los requisitos solicitadas para la validación y entrega del premio dentro del tiempo de 72h. De no lograrse contactar con ninguno de los tres concursantes escogidos para el premio, estos no podrán reclamarse pasado el período de contacto indicado y el premio se sorteará nuevamente.

Para poder reclamar su premio, el ganador deberá presentar el empaque con el código premiado.

4.3 ENTREGA DE PREMIOS:

Para realizar la entrega de LOS PREMIOS el ganador deberá presentar de manera OBLIGATORIA el empaque con el lote ganador. CASO CONTRARIO NO SE ENTREGARÁ PREMIO.

Los ganadores serán contactados vía correo electrónico y/o vía telefónica, a efectos de coordinar la entrega del premio que les corresponde.

El ganador deberá estar dentro del territorio ecuatoriano y cumplir con el envío de la información solicitada en el correo electrónico, una foto de su rostro, una fotografía legible de su cédula, foto del paquete con el lote ganador, ciudad de residencia, dirección para la entrega de su premio y número de contacto telefónico. Para la validación de sus datos y confirmación del premio.

Una vez que el ORGANIZADOR haya logrado contactar y verificar que el participante cumpla con los términos y condiciones, el nombre del ganador aparecerá en las redes sociales del ORGANIZADOR.

EL ORGANIZADOR tendrá 90 días a partir de la coordinación con el ganador, para la entrega del premio.

TODOS LOS PREMIOS son de proveedores externos y no fueron creados, fabricados ni distribuidos por ALIMENTOS EL SABOR por lo cual la empresa no otorga ninguna garantía, expresa o tácita, respecto de dichos productos, la cual correrá a carga del respectivo fabricante, proveedor o distribuidor .

5) POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Al aceptar los términos y condiciones en el sitio web www.promociones.elsabor.com.ec, se aceptan los términos de privacidad también alojados en el sitio web de la promoción.

CONDICIONES GENERALES

Las Bases de esta PROMOCIÓN se encontrarán a disposición del público, en el micrositio oficial de la promoción www.promociones.elsabor.com.ec. El Organizador no está obligado a notificar a cada participante sobre los cambios que se realizan sobre las bases presentes, estos se entenderán como modificados una vez que se publique su modificación en el micrositio de la marca.

agentes y los representantes de los anteriores; en caso de resultado. (c) Los (las) participantes y ganador (a) autorizan en forma gratuita a EL ORGANIZADOR para usar en la forma que lo estime conveniente, la divulgación de su imagen y nombre como participante y/o ganador (a) en esta PROMOCIÓN, así como de cualquier material que se genere a raíz de la promoción, sean en cualquier medio o canal de comunicación y/o herramienta digital que EL ORGANIZADOR determine a su exclusivo criterio. Dicha autorización se extiende al uso de su imagen y cesión de todos los derechos correspondientes a las mismas por un período indefinido. La imagen y los materiales que se recopilen originados en esta promoción son de propiedad de EL ORGANIZADOR y podrán ser usados, difundidos, exhibidos útiles en cualquier momento y para los fines que EL ORGANIZADOR crea conveniente. (d) En caso de que el ganador (a) no resida en Guayaquil o Quito, EL ORGANIZADOR no se responsabilizará por la movilización a las ciudades principales.

EL ORGANIZADOR no es responsable por inscripciones ilegibles, no entregadas, inexactas; pérdida de información, interrupción, indisponibilidad de la red o del servidor, o del proveedor de servicios de internet, o del sitio web, u de otro tipo de conexión, o falta de disponibilidad o accesibilidad o falta de comunicación; o equipo con fallas, o fallas en transmisiones vía satélite, telefónicas, por cable o transmisiones por cable, líneas; o transmisiones mal dirigidas; o mal funcionamiento del hardware o software del ordenador; o fallos o dificultades, u otros errores o dificultades de cualquier tipo, sean humanos, mecánicos, electrónicos, del computador, red, tipográficos, de impresión o de otro tipo en relación con o en conexión con la promoción REYES DEL SABOR incluyendo, sin limitación , los errores o dificultades que pueden ocurrir en relación con la administración de la información, procesamiento de inscripciones, el anuncio de los premios y ganadores de los premios, o en cualquier otro material relacionado con la PROMOCIÓN. EL ORGANIZADOR no se hace responsable por cualquier información incorrecta o inexacta, ya sea causada por los usuarios del sitio, manipulación, piratería, o por cualquier equipo o programación asociados con o utilizados en la promoción REYES DEL SABOR. EL ORGANIZADOR no es responsable de daños a la computadora de cualquier persona relacionada con o resultado de la participación en la PROMOCIÓN. Los (las) participantes que manipulen o abusen de cualquier aspecto y en cualquier forma de la promoción y actúen de una manera desleal o perjudicial, o incurran en violación de estas Bases, los Términos y Condiciones, así como toda la información relacionada con la promoción serán descalificados y todos sus registros serán anulados. Si algún participante de la promoción en opinión de EL ORGANIZADOR atenta el sitio y/oa la promoción, sea por virus, hacking o intervención humana no autorizada, mensajes inapropiados u otras causas que, según la opinión exclusiva de EL ORGANIZADOR afecten la administración, seguridad , justicia o el registro de inscripciones, darn derecho a EL ORGANIZADOR, a su entera discreción de eliminar el mensaje del (la) participante así como de

suspender, modificar o terminar la promoción , sin lugar al reconocimiento de ningún tipo de indemnización.